

2. Paral. 25. plo, y el Altar: Amasias, reprehendiendole vn Propheta, le amenazó de muerte si no callava: Ieroboan para divertir al Pueblo del servicio de su verdadero Dios pusso dos Bezerras de oro en los montes Bethel, y Dan, y pregonó, que nadie fuesse á Ierusalem, que aquellos eran sus Dioses: no es esto lo que acaece oy por nuestras culpas? Aconsejandose los Naturales, y conviniendose en no ir al Templo, en no oír la palabra divina, no dizen lo mismo que Ieroboan? *No vais á los Templos de los Padres, que aqui en el monte teneis á vuestros Dioses, á quien sacrificando las primicias de los animales, y rozando con su sangre las nopaleras, y sementeras, os darán copioso fruto.* Bien se bé en la remission con que acuden al culto divino, en la tibieza con que obran, en la violencia con que asisten á lo sagrado: no es esta traza del demonio para divertirlos del servicio de Dios, no acudiendo al Templo donde esto se manda, y se predica? Y ruego á Dios no se disculpen á vezes de aver faltado al santo sacrificio de la Missa, á las doctrinas, y demas santos exercicios, con dezir que se ocuparon en los intereses particulares de sus cabeças.

Si queremos asegurar á Dios su heredad, y al Rey nuestro Señor sus vasallos, este es el vnico medio, y camino, extirpar de vna vez la raiz de la idolatria; para lo qual es bien saber que muchos Imperios fundados en adoraciones falsas nacidas de ignorancia mantubo Dios, premiando con la duracion y felicidad temporal las virtudes morales, y la ciega adoracion con que le reconocian, no porque le fuesen gratas sus victimas, sino por la sencillez religiosa con que le buscavan en sus criaturas: pero jamas conservó á los que disimulavan la religion, mas con malicia, y arte, que con ignorancia; con que no podemos alegar á Dios disculpa en la tibieza, de instar, predicar, y comunicar las luzes de su verdadera doctrina, que el para este fin se sirvió de comunicarnos.

Marian. His-
tor. de
España.

El gran Doctor de la Iglesia S. Isidoro, Arçobispo de Sevilla, hijo de la sagrada Religion de mi gran Padre S. Benito, pronosticó en su muerte á la nacion Española, que si dexasse la verdadera Religion, seria oprimida, pero que si la observasse dominaria sobre las demas Naciones; verificose esta profecia en el duro yugo de los Africanos, el qual se fue lentamente disponiendo desde que el Rey Vvitzia negó la obediencia al Papa, con que entró la libertad en el culto: Despues castigada España, reconoció sus errores, bolvióse á Dios mediante aquellas pocas reliquias que retiró Pelayo á la cueva de Cobalonga, en el monte Ausena, donde las saetas, y dardos se bolvian contra los mismos Moros, que las tiravan; y desde entonces comenzó á crecer la Monarchia, hasta llegar al complemento que oy goza, en premio de la religion Catholica; que asegurar esta, y su verdadera doctrina en los coraçones de los subditos, es asegurar, y establecer vno, y otro Imperio espiritual, y temporal.

Y assi es necessario como buenos soldados, á imitacion de aquellos, armarnos de Dios contra el enemigo comun, que viendonos prevenidos, continentes, y fervorosos se enervarán sus fuerças, ya que haze tal bateria á la Iglesia fortificado en los coraçones de los Naturales; para esta guerra invisible sea el ceñidor de la castidad, *cingite lumbos vestros*, sea la cota de justicia, *induite lorica m iustitiae*, sea el escudo de fee, *sumentes scutum fidei*, sea la zelada de esperanza, *galeam salutis assumite*, sea la espada de spiritu, *gladium spiritus*, *quod est verbum Dei*, que es la predicacion de la palabra divina, y sobre todo oracion, y vigilancia, *per omnem orationem vigilantes omni instantia*. Con este amparo, y prevencion, no será poderoso el infierno contra nosotros, que como dize Santiago *resistite diabolo & fugiet a vobis*; que de San Nicolas de Tolentino nos refiere su historia, que luchava con diez, o doze demonios juntos, que sin duda temia acometerle vno solo.

Otro grande daño reconocí en los Naturales, y es, que hazen de las Iglesias mercados, donde de noche compran, y venden. O desorden judaico, y de los mas contrarios á nuestra S. Fe! aqui hemos de llorar, y clamar los Sacerdotes: con dezir Zacha-

rias, de Christo N. Señor. *Ecce Rex venit tibi mansuetus*, nunca se embraveció Leon, siendo Cordero manso, sino en la ocasion que en el Templo azotó á los mercaderes, y trastornó cathedras, y tiendas, nunca se mostró tan ofendido, como en esta ocasion, pues los castigó por sus proprias manos, cosa que jamás hizo, ni como Dios, ni como hombre, y siendo tan sufrido que dá vn plazo, y otro, para que se enmiende la criatura; en castigar esta culpa hecha á su casa, no dió plazo alguno, sino que luego los castigó, y echó del Templo; y aunque dize, que no vino á juzgar el mundo, sino á salvarle, en los delitos cometidos en la casa de su Padre, no se muestra Rey manso, sino severo juez, y al mismo respecto executor. Esta supersticion quien duda que tiene mucho de judaica? pues segun S. Agustin en la homilia sobre este Evangelio, viendo Dios á aquel Pueblo pertinaz, y protervo tan inclinado á la idolatria, á sus sacrificios, *ne in idola defueret*, le atraxo á su culto, ordenandole con providencia divina, que tambien le sacrificase animales, causa de que los judios los vendiessen en el Templo, haziendo ferias, y convirtiendo en mercado, y cueva de ladrones, la casa que era de oracion.

Pues esto es assi por nuestros pecados, imitemos á Christo; no aya cosa en que tanta vigilancia pongamos, como en la decencia de sus Templos, para la pureza de su inefable sacrificio, á imitacion de Zorobabel, y el gran Sacerdote Iesus: Desvelense los que son cabeças en que no sea la casa de oracion, de negociacion donde celebrandose las ferias de noche tenga lugar la supersticion, pues sus contratos son sin luz constando de recibir, y dar. Esto lamentaba profeticamente David, quando dezia *quia non cognoui litteraturam tuam*. Otra letra: *negotiationem tuam*, no entiendo vuestros contratos, ni como se compadecen en los Templos, ni con las leyes del cielo: pues que seria si los hallassemos en los que son Templos vivos de Dios? poco seria entonces bolver segunda vez á poner en las manos divinas el açote para mas horrendo castigo.

Dispongamos pues la Grey con santa, y loable mansedumbre, armados de fervoroso zelo, á imitacion del Señor, que vino á salvar el mundo, que si descendiera á sentenciar pecadores, quien dellos quedara vivo? Los medios prudenciales encargo; sea nuestro fin aliviar las ovejas cansadas, esperandolas, y sufriendolas, inclinandolas como la gracia, *suaviter fortiter*, á amar á Dios, y servirle; desta suerte la gravedad de las culpas no borrarra de su pecho la esperanza de misericordia.

Esta celestial direccion le hizo al Redemptor del mundo parecer á los hombres primero Pastor, y Padre, porque cuydó de templar la justicia con la piedad, con que juntó en si las perfecciones de todos: Que si Moyses fué manso, al fin mató á muchos, en el mar Bermejo anegó á Pharaon, en la adoracion del Bezerra mató treinta y tantos mil, al que coxió leña en Sabado mandó apedrear: Iosué se llamó Salvador, pero quitó la vida á muchos de Chanaam, y al que hurtó la regla de oro en Iericó, mandó que toda su generacion le quemassen: Samuel fue santissimo, mas por su mano mató al Rey Agag de amalec. Caminemos (Señores) por vnos santos y eficazes medios, que mas se proporcionen á los de Dios, que nos dió formula, y ley: Y á su exemplo San Pablo, que escribiendo á los de Corintho, dize, que se acomodava á la capacidad, y pequeñez de los subditos, proporcionandose con los ignorantes: *quasi carnalibus*. Por lograrlos á todos, que devemos acudir al remedio de cada vno, por donde mas convenientemente le podamos grangear.

No puso el Verbo Divino los pies en la sombra de la muerte por otro fin: *meus cibus est, ut faciam voluntatem Patris*. No vine, dize al mundo á grangear, y comer; sino á buscar, y redimir pecadores, que es la voluntad de mi Padre. En que nos enseñó, que no pongamos la mira en los intereses humanos, aviendo vn premio eterno que nos espera inefable; imitemos á Christo, que si come con Simon Leproso, no haze caso de la vianda, sino de la Magdalena, para atraerla, y reduzirla: Si tiene sed en el posso de Iacob, no haze caso de la bebida, sino de la Samaritana; tratar de la salud

Psal. 76.

Exod. 14.

Exod. 32.

Iosue 17.

I. Reg. c. 15.

espiritual de los hombres fue toda su ocupacion, y fin, dando a vezes salud á los enfermos en el cuerpo, para darsela á todos en el alma. Este espiritu quiso que tubiessemos sus principales Ministros, tocando accidentalmente en las cosas terrenas, puesta sola la atencion en las celestiales.

Constituye Dios á Isaias Propheta suyo, y le dize, no acudas mas á las casas del siglo, ocupate solo en predicar á mi pueblo: Hace á Moyses Caudillo de su gente, y le dize, no os tengais por nieto de Pharaon, ni querais ser servido: A Amós predicador de Samaria le dize, no trateis de intereses humanos, significados en las Vacas: Llamando á Eliseo le ordena que dexé el Arado, y Bueyes: á San Pedro y San Juan, les dize, no seais mas pescadores de pezes, dexad essa codicia aunque leve, para que seais perfectos pescadores de almas. Y vltimamente sigamos el consejo de San Agustin, quando dize: «no digo que no siembres, sino que el cuydado de la sementera no te ahogue.»

Esperemos por galardón lo eterno, que mientras mas se gusta, mas se apetece; mientras mas se tiene, mas se anhela: que assi San Epiphano llamó al eterno Padre, *concupitur filij*, el que engendrando siempre al hijo, le está apeteciendo siempre; con la predicacion, fervoroso zelo, y anhelo resucitarán aquellas primeras centellas hijas de la charidad, que mira á vn solo principio, y Dios.

En el Evangelio de la Parábola de la zizaña, dize el Evangelista, que vino el demonio, y la sembró, y lo dize con este termino: *super seminauit*, que sobrepuiso el enemigo sobre el bien, el mal; y es que ya Dios tenia sembrado el bien: donde notaron San Juan Chrysostomo, y Tertuliano, que primero es el bien, que el mal; la virtud, que el vicio; la verdadera adoracion, que el falso culto; la Iglesia Catholica, que los Hereges; y ello se da á entender, porque siendo el mal, privacion del bien; el error, de la verdad, ha de ser despues, pues no es naturaleza, sino accidente, que despertó, y fomentó el demonio, embidoso del bien que Dios nos hizo. Esto deve darnos mucho aliento, para el remedio, y reduccion de los idolatras, pues en los coraçones humanos gravó Dios, primero el proposito de vivir, segun recta razon, buscandole la criatura, como á su criador, resucitando el fuego de la charidad divina, que tuvo adormecido el veneno de la falsa adoracion, y culto.

Y assi, Señores, cumplamos con el santo ministerio á que somos destinados, pasen Vnds. muchas vezes los ojos por el exemplar destas Caussas, no se yerre la direccion, que desseamos establecer; cuydemos mucho de lo sagrado, de la pureza de los Templos, extirpando supersticiones, quemando, y destruyendo Idolos, y altares, y lo demas conseqente; frequentese la palabra divina; assista cada qual á su Beneficio, para el provecho espiritual de los suyos; trabajemos todos en la heredad del Señor; con el consuelo espiritual de que estas son las sendas, que guian á aquella inefable, y Bienaventurada vida, donde el gozo no tiene rastro de fastidio; la alegría, de tristeza; el descanso, de trabajo; la honra, de temor; la riqueza, de zozobra; la salud, de dolencia; la prosperidad, de mudança; á aquel dia sin fin con negacion de noche: Velemos, Señores, velemos sobre nuestro rebaño, no se verifique en nosotros la lamentable Prophecía de Zacharias, por quien dize Dios amenazando á las cabeças tibias, y negligentes:

Cap. 11. *Ecce ego suscitabo Pastorem in terra, qui derelicta non visitabit, dispersum non quaeret.* Dada en Antequera Valle de Oaxaca, &c. á dias del mes de año de

DIEGO OBISPO DE OAXACA.

De serm. Dni. in monte lib. 2. cap. 26.

D. Chris. homil. 27 in Math. tom. 2. Tert. lib. de prosc. heret.

RELACION

DE LAS

IDOLATRÍAS, SUPERSTICIONES, Y ABUSOS EN GENERAL

DE LOS NATURALES DEL OBISPADO DE OAXACA.

Por mandado del Illostrissimo, y Reverendissimo Señor M. D. Fr. Diego de Hevia, y Valdés, Obispo de Antequera Valle de Oaxaca, del Consejo de su Magestad, &c. Haze esta Relacion el Bachiller Gonçalo de Balsalobre, Beneficiado del Partido de Zola; sobre las causas de idolatrias, sortilegios, supersticiones, ritos y ceremonias de la Gentilidad, que tiene fulminadas, y averiguadas contra sus feligreses, y en que están muchos dellos convictos, y confesos: Y sobre el vsso corriente practica, y enseñanza de treze Dioses, en el dicho Partido, y segun parece por deposiciones de algunos testigos en las demas Doctrinas circunvezinas.

ILLUST.^{MO} Y REVER.^{MO} SEÑOR.

MOVIDO del zelo de la honra de Dios Nuestro Señor, y rezeloso de la poca satisfacion que generalmente se tiene de los naturales deste Reyno, en las cosas de la Fé, y por cumplir con las obligaciones de mi oficio; habiendo mucho tiempo que tenia conjeturas probables de que mis feligreses, y muchos de los naturales deste Obispado, aunque en lo publico, o ya forçados de los Ministros de Doctrina; o ya por costumbre que tienen de hazerlo, o ya por paliar la rebeldia de sus repetidas, y porfiadas idolatrias, y supersticiones, que han continuado desde la Gentilidad acá, con perdida de tantas almas como han muerto, y mueren rebeldes, é impenitentes en esse detestable crimen, en que generalmente están conaturalizados, como quienes lo han heredado de padres á hijos, y nietos, y por suscession de vnos en otros (menos los que mueren en el estado de la inocencia conservando la gracia Babtismal) hazen actos demostrativos de verdadera fee, y afectan parecer verdaderos Christianos. Y por las experiencias que tengo adquiridas de su comunicacion, en veinte y dos años de Ministro de doctrina, desseando con incansable cuidado por todos caminos endereçarlos al de la Bienaventurança; los he hallado siempre en lo interior muy apartados del, aunque en lo exterior muestran lo contrario; y viviendo entre ellos con este dolor, y desconsuelo, motivado de las causas referidas, fué Nuestro Señor servido de que se empeçasse á descubrir la falsedad de su simulada fee, en vna causa de reincidencia que fulminé en veinte y tres de Diziembre del Año passado de cinquenta y tres, contra Diego Luis, principal maestro de los dichos Naturales, y natural de vn Barrio de la cabezera del dicho mi Partido, á quien aurá poco mas de diez y nueve Años, que castigué por los mesmos delictos.

Este y otros maestros que alli ay, y en la lengua vulgar, y corriente se llaman Letrados, y Maestros, han enseñado continuamente los mismos errores que tenían en su Gentilidad, para lo qual han tenido libros y quadernos manuscritos, de que se aprovechan para esta doctrina, y en ellos el vsso, y enseñanza de treze Dioses, con nombres de hombres, y mugeres, á quienes atribuyen varios efectos, assi como para el regimen de su Año, que se compone de dozientos y sesenta dias, y estos se reparten en treze Meses, y cada Mes se atribuye á vno de los